



COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

1. Reunidos en la ciudad de Brasilia, el 6 de diciembre de 2002, en oportunidad de la XXIII Reunión del Consejo del Mercado Común, los Presidentes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, reconociendo el carácter estratégico y prioritario del proceso de integración, reafirman su determinación de ampliar y profundizar la cooperación existente, continuar avanzando en el proceso de convergencia para asegurar una incorporación creciente de Bolivia y Chile al MERCOSUR, como así también profundizar el desarrollo económico y la integración regional dentro de un marco de mayor justicia y equidad social.
2. Reiteran su firme compromiso de preservar y fortalecer las instituciones democráticas y el Estado de Derecho, como condición esencial para el avance del proceso de integración, como así también la alta prioridad que atribuyen al perfeccionamiento del sistema judicial y la protección, promoción y garantía de la plena vigencia de las libertades fundamentales y de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo económico y social.
3. Renuevan el compromiso de no dar tregua en la lucha contra la pobreza y la desigualdad social mediante, entre otras acciones, el aumento de la oferta de empleo productivo y el acceso más amplio e irrestricto de toda la población, en particular los más necesitados, a la educación y la salud, con especial atención a la infancia y a los demás grupos vulnerables.
4. Enfatizan la importancia del multilateralismo y destacan la coordinación entre los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile en diversos foros multilaterales. Expresan satisfacción con los resultados ya alcanzados por ese esfuerzo, en particular en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y afirman su compromiso de profundizar y ampliar tal ejercicio en éste y otros foros, en beneficio de una mayor presencia del MERCOSUR, Bolivia y Chile en el escenario internacional.
5. Manifiestan su satisfacción con la entrada en vigor del Estatuto de Roma del Tribunal Penal Internacional, que representa un avance histórico en los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a la impunidad de los autores de crímenes atroces que afectan a toda la humanidad. Enfatizan la importancia de garantizar la independencia y eficacia del Tribunal, como así también su alcance universal mediante la adhesión de todos los Estados.



6. Reiterando el compromiso conjunto con el desarrollo y la integración del continente sudamericano, expresan su satisfacción con los resultados de la II Reunión de Presidentes de América del Sur, realizada en Guayaquil, Ecuador, en agosto de 2002. Destacan particularmente la creación de la Zona de Paz Sudamericana y los avances emprendidos para la implementación del Proyecto de Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). Recuerdan, en especial, los esfuerzos de coordinación realizados por los países miembros del MERCOSUR, Bolivia y Chile, que contribuyeron en gran medida al éxito del encuentro.
7. Reafirmando su inquebrantable determinación en la permanente lucha contra el terrorismo, de modo de erradicar todas sus formas y manifestaciones, en no prestar ayuda o refugio a los autores, promotores, participantes o cómplices de acciones terroristas y delitos conexos, que atentan contra la paz, la estabilidad y la democracia, apoyan los esfuerzos que vienen siendo realizados a nivel internacional y regional. Reconociendo, además, que la eficacia en el combate contra ese flagelo presupone una responsabilidad compartida de todos los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, anuncian con satisfacción el “Acuerdo sobre Cooperación en Operaciones Combinadas de Inteligencia Policial sobre Terrorismo y Delitos Conexos”, instrumento que favorecerá una creciente y fluida cooperación entre los órganos policiales y otras autoridades competentes de nuestros países, para, de ese modo, garantizar una mayor seguridad a los ciudadanos, dentro de un espacio de libertad, justicia y pleno reconocimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
8. Ratifican su determinación de promover e intensificar la cooperación en los niveles regional y subregional, a fin de prevenir, combatir y eliminar todas las manifestaciones del crimen transnacional organizado, como el narcotráfico y sus delitos conexos y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, municiones y material explosivo, actividades que alimentan el espiral de violencia y constituyen un obstáculo a la consolidación de la experiencia democrática y el pleno desarrollo socioeconómico de nuestros países.
9. Reconociendo que la corrupción afecta seriamente el funcionamiento de las instituciones políticas y democráticas y corroe los esfuerzos a favor del crecimiento económico y de un mayor equilibrio social, reciben con satisfacción el “Acuerdo sobre el Combate a la Corrupción en las Fronteras”. Con el propósito de impedir los delitos perpetrados en vuelos ilegales, anuncian igualmente el “Acuerdo sobre Cooperación para Combatir las Actividades Ilícitas Transnacionales derivadas del Tráfico Ilegal de Aeronaves”. La aplicación de estos instrumentos simplificará y agilizará la cooperación subregional, proporcionando mayor eficiencia en el combate contra esos ilícitos.



10. Con el propósito de dar continuidad a esas iniciativas, y conscientes de las responsabilidades compartidas de los Estados involucrados, instruyen a los Ministerios de las áreas competentes a definir propuestas de acción común, que estrechen la coordinación y la cooperación, de modo de prevenir y combatir el tráfico ilícito de productos de origen vegetal y animal, como así también la falsificación, imitación y contrabando en los segmentos fonográfico, audiovisual, de programas de computadora y de otras creaciones intelectuales pasibles de protección, como así también de los productos derivados del tabaco.
11. Expresan su satisfacción con el “Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Básico y Medio no Técnico entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile”, instrumento cuya entrada en vigor promoverá la creciente interrelación entre los centros educacionales de la subregión.
12. Reconociendo el valor de la identidad y de la diversidad cultural en el marco de la globalización, destacan el impacto y la dimensión nacional y regional de las industrias culturales en las economías de sus países y, al mismo tiempo, destacan su interés en la preservación del patrimonio cultural y natural de la región.
13. Expresan su satisfacción con el inicio de los trabajos del Grupo ad hoc sobre Integración Fronteriza e instruyen a ese foro a intensificar sus trabajos con vistas a profundizar la integración de las comunidades fronterizas, como así también promover el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones involucradas.
14. Reafirmando la voluntad política de fortalecer los vínculos fraternales que unen a nuestros países y de ampliar y profundizar la cooperación existente, expresan su gran satisfacción por el proceso histórico que condujo a la adopción del “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales del MERCOSUR, Bolivia y Chile”, cuya entrada en vigor constituirá un paso significativo hacia el objetivo común de establecer el libre tránsito de personas en el bloque, como así también del “Acuerdo sobre Regularización Migratoria Interna”, instrumento que facilitará sobremana los trámites migratorios para los nacionales del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
15. Resaltaron que el perfeccionamiento de las relaciones comerciales entre los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile es el instrumento más adecuado para su mejor inserción internacional.
16. Renuevan el compromiso con el proyecto de integración regional que tiene en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) su principal marco institucional.



17. Reconocen los esfuerzos realizados por el FONPLATA y por la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la creación de una institución regional de financiamiento al desarrollo.
18. Toman nota de que los Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR, Bolivia y Chile reafirmaron su compromiso con la solidez fiscal, ratificando las metas del documento de Florianópolis y transfiriendo el cumplimiento de la meta de inflación para 2006. Asimismo, instruyeron al Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM) a acompañar no sólo el cumplimiento de las metas sino también su trayectoria en la dirección hacia la convergencia.
19. Resaltan la importancia de buscar mecanismos de coordinación en las negociaciones externas.
20. Destacan la necesidad de que las negociaciones para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) sean orientadas por el cumplimiento integral de los mandatos negociadores, particularmente de los relacionados a los temas agrícolas.
21. Resaltan el compromiso de continuar las negociaciones multilaterales en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio (OMC), con el objetivo de eliminar las trabas al comercio internacional, particularmente de los temas agrícolas.
22. Reconocieron que la agricultura es un componente fundamental de las economías de los países de la región y destacaron el imperativo de la pronta remoción de las barreras al comercio agrícola, de modo de permitir a los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile alcanzar sus objetivos de desarrollo económico-social. En este sentido, exhortan a los países desarrollados a reducir substancialmente la ayuda interna y a eliminar los subsidios a la exportación y demás instrumentos que distorsionan el comercio mundial de productos agrícolas.
23. Conscientes de la importancia de la actividad ganadera para los países de la región y de la necesidad de preservar el reconocimiento internacional alcanzado en la lucha contra la fiebre aftosa, expresaron su firme voluntad de trabajar en forma coordinada en la tarea de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa en la región. En ese sentido, encomendaron a sus respectivos Ministros y Secretarios de Agricultura y Ganadería a continuar sus trabajos en esta área, y a fortalecer el intercambio de informaciones, así como los mecanismos de cooperación y coordinación de los programas entre los organismos nacionales competentes.
24. Los mandatarios manifiestan su profundo reconocimiento y satisfacción por la valiosa y significativa contribución a la integración regional prestada por el Presidente de la República Federativa del Brasil,



Fernando Henrique Cardoso, quien concluirá su mandato próximamente. De la misma forma reconocen la contribución del Presidente de la República de Bolivia, Jorge Quiroga, cuyo mandato terminó durante la actual Presidencia pro t mpore. Asimismo, hacen llegar su cordial bienvenida a la incorporaci n a este mecanismo del Presidente Gonzalo S nchez de Lozada, en cuyo mandato Bolivia se asoci  al MERCOSUR en 1996, y a la futura participaci n plena del Presidente electo Luiz In cio Lula da Silva, cuyas presencias, as  como las de sus antecesores, constituir n un aporte fundamental al fortalecimiento y profundizaci n del proceso de integraci n de la subregi n.

Brasilia, 6 de diciembre de 2002.

Eduardo Duhalde
Por la Rep blica Argentina

Fernando Henrique Cardoso
Por la Rep blica Federativa del Brasil

Luis Angel Gonz les Macchi
Por la Rep blica del Paraguay

Jorge Batlle
Por la Rep blica Oriental del Uruguay

Gonzalo S nchez de Lozada
Por la Rep blica de Bolivia

Ricardo Lagos Escobar
Por la Rep blica de Chile